



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lidia. Melissa del C. Ossa Luciani

NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

TELÉFONOS: 395-3382
395-3388
P.H. CARIOCA, P.B., VÍA BRASIL, FRENTE AL IDAAN

COPIA

ESCRITURA No. 25 DE 25 DE junio DE 20 19

POR LA CUAL

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA REPUBLICA DE PANAMA PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----AS-----

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciada Melissa del Carmen Sossa Luciani, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – cuatrocientos noventa y nueve – trescientos cinco (8-499-305), comparecí personalmente **WAI SHU WONG**, nombre usual **WONG WAI SHU**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, casado, comerciante, con cédula de identidad personal número N – veinte – ciento sesenta y seis (N-20-166), vecino de esta ciudad, con oficinas en Dorado Village, casa 30, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, localizable para recibir notificaciones en los teléfonos: celular 6349-1866 y oficina 6502-1377, con correo electrónico ferreteriamiki@gmail.com, persona quien me solicitó que extendiera esta Diligencia para declarar en forma de Atestación Notarial y bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 385 del Código Penal, sobre el Falso Testamento, lo siguiente:---"Yo, **WAI SHU WONG**, en mi calidad de Representante Legal de la empresa Inversora Green Park 21 D, S. A, registrada al Folio número 576338, PROMOTORA del proyecto "PLAZA ECOLÓGICA ARRALUÁN", Categoría I, a desarrollarse en las fincas ciento noventa mil doscientos cincuenta y uno (190251), finca ciento noventa mil doscientos cincuenta y dos (190252), finca ciento noventa mil doscientos setenta y siete (190277), finca ciento noventa mil doscientos setenta y ocho (190278), ubicadas en Vía Panamericana, Corregimiento de Arraiján Cabera, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los

criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo número 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 del 2009.”

Así terminó de exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de las testigos instrumentales GABRIEL ÁNGEL NÚÑEZ GONZÁLEZ, con cédula de identidad personal número ocho - ochocientos setenta y tres - novecientos dieciocho (8-873-918) y VERÓNICA YAMILETH CAMAÑO JURADO, con cédula de identidad personal número cuatro - setecientos doce - ochocientos setenta y tres (4-712-873), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancias, por ante mí, la Notaria que doy fe.-----


WAI SHU WONG nombre usual **WONG WAI SHU**




GABRIEL ÁNGEL NÚÑEZ GONZÁLEZ


VERÓNICA CAMAÑO JURADO


MELISSA DEL CARMEN SOSSA LUCIANI
Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá

